



Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 083/2024 ACTA N° 8/2024**

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/03/2024 al 31/03/2024.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 8 de fecha 5 de marzo de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:**


1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 95.466,12 (PESOS URUGUAYOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DOCE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/03/2024 AL 31/03/2024 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pever
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA